CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso se recibió en este Juzgado el 28 de agosto de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., septiembre 4 de 2023.- .

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, cinco de septiembre del dos mil veintitrés.

En atención al memorial obrante en el consecutivo 05 del presente proceso **ejecutivo singular** promovido por el **BANCO AV VILLAS S.A** quien subrogo de manera parcial el crédito y sus garantías a favor del Fondo Nacional de Garantías en contra de **JOSÉ ARLEY ZULUAGA GÓMEZ**, el despacho se abstiene de dar trámite al memorial poder allegado que obra en el consecutivo 05 del expediente, toda vez que dentro de las presentes diligencias se pudo observar que CENTRAL DE INVERSIONES S.A no actúa ni como parte demandante ni como parte demandada.-

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 6 de septiembre de 2023. No. 157.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cff25c3e1db55c6ee0da254b77a5bf1e02529742244b7355c130033dd4a79fc**

Documento generado en 04/09/2023 04:22:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica